

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

8026 *Resolución de 10 de julio de 2015, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan acciones formativas dirigidas a personal directivo y predirectivo, para el segundo semestre de 2015.*

Entre las funciones asignadas al Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), de acuerdo con su Estatuto aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, se encuentra la formación y el perfeccionamiento de los empleados públicos, con especial referencia a la formación para el ejercicio de la función directiva pública.

Con este objetivo, el INAP elabora un plan de formación para directivos públicos cuya finalidad es que el colectivo de personal directivo y predirectivo desarrolle las competencias que necesitan en el contexto actual para impulsar la mejora continua de las Administraciones públicas y su adaptación permanente a las necesidades del entorno en el que actúan. Las diversas actividades formativas que se ofrecen se agrupan en cuatro áreas: dirección pública; Unión Europea y relaciones internacionales; gestión pública, y habilidades directivas.

Mediante esta resolución, se convocan las actividades que se desarrollarán en el segundo semestre de 2015. Todos los cursos tendrán un enfoque práctico para que los alumnos puedan aplicar en su puesto de trabajo, de una forma óptima, lo aprendido durante el desarrollo de estas actividades formativas.

Las actividades formativas que tienen como objetivo que los empleados públicos del subgrupo A1 adquieran y mejoren sus competencias para la gestión de carácter general forman parte del programa de formación general, objeto de otra convocatoria independiente.

Por ello, teniendo en cuenta las necesidades formativas detectadas en los empleados públicos para el adecuado ejercicio de sus funciones, esta Dirección adopta la siguiente resolución:

Primero. *Objeto.*

Mediante esta resolución se convocan las acciones formativas que se detallan en el anexo, dirigidas a personal directivo y predirectivo, que serán impartidas en el segundo semestre de 2015.

El programa detallado de cada acción formativa se incluirá en la página web del INAP (<http://buscadorcursos.inap.es/formacion-directiva>).

Segundo. *Destinatarios.*

Podrán participar los funcionarios pertenecientes a cuerpos y escalas del subgrupo A1 y personal laboral asimilado de todas las Administraciones públicas.

Tercero. *Modalidad formativa y calendario.*

Las actividades formativas se realizarán en la modalidad y en las fechas detalladas en el anexo. En el caso de que resulte necesario realizar algún cambio en las fechas indicadas en la programación, será comunicado con antelación suficiente a los participantes en la actividad de que se trate. Para los cursos en la modalidad on line, los alumnos deberán disponer de un equipo que tenga la configuración técnica necesaria en cada caso para la realización del curso. Cualquier duda o problema técnico derivado del acceso a páginas web, o de la descarga o instalación de las aplicaciones requeridas para la realización del

curso, deberá ser consultada con el administrador del sistema del equipo que esté utilizando.

Las actividades formativas presenciales tendrán lugar en la sede del INAP, calle Atocha, n.º 106, de Madrid.

Cuarto. *Solicitudes.*

1. Quien desee participar en las actividades formativas convocadas deberá presentar la correspondiente solicitud que será accesible tras la selección del curso al que se desea asistir en las siguientes direcciones: <http://buscadorcursos.inap.es/formacion-directiva> y <http://www.inap.es/formacion-directiva>.

Para realizar la inscripción será preciso contar con la autorización previa del superior jerárquico. Para formalizar dicha autorización, el sistema de inscripción le permitirá imprimir la solicitud que, una vez firmada, deberá conservar en soporte papel y que podrá ser requerida por el INAP en cualquier momento.

2. El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y terminará el día 6 de septiembre.

Quinto. *Selección.*

1. El número máximo de admitidos para cada actividad será el detallado en el anexo.
2. La selección de los participantes será realizada por la Subdirección de Formación, con aplicación de los siguientes criterios:

- a) Nivel de responsabilidad dentro de la organización.
- b) Relación directa entre los contenidos que se imparten y el puesto de trabajo que se desempeña.

3. Los empleados públicos podrán participar en cursos de formación durante los permisos por parto, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares, según lo dispuesto en los artículos 49 y 89.4 de La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

4. De acuerdo con el artículo 60 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se otorgará preferencia en la selección a quienes se hayan incorporado en el plazo de un año al servicio activo, procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad, con objeto de actualizar los conocimientos de los empleados y empleadas públicas. Asimismo, se reservará al menos un 40 por ciento de las plazas en los cursos de formación para su adjudicación a mujeres que reúnan los requisitos establecidos, salvo que el número de solicitudes de mujeres sea insuficiente para cubrir este porcentaje.

5. En aplicación del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, se valorará como criterio de selección a quienes se encuentren afectados por una discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33 por ciento. Las personas con discapacidad que soliciten el curso podrán hacer constar tal circunstancia en la inscripción, y podrán indicar, asimismo, las adaptaciones necesarias en el curso formativo, siempre y cuando hayan sido seleccionadas.

6. Una vez efectuada la selección definitiva de los participantes, la Subdirección de Formación lo comunicará a los interesados, que deberán confirmar su asistencia al curso. La inasistencia, sin previo aviso o cumplida justificación, de quienes hubiesen sido seleccionados para participar en la actividad formativa podrá determinar su exclusión en selecciones posteriores.

Sexto. *Exclusión en cursos on line.*

En los cursos on line, todos aquellos que hayan sido seleccionados y que no se conecten a la plataforma digital durante la primera semana del curso, sin previo aviso ni justificación, serán excluidos de la actividad formativa y sustituidos por otras personas que se encuentren en la lista de espera para poder participar en el curso. La falta de conexión durante la primera semana también podrá determinar la exclusión en selecciones posteriores.

Asimismo, podrán ser excluidos de los cursos on line todos aquellos que incumplan reiteradamente el plan de trabajo establecido por los tutores o que no se conecten con regularidad a la plataforma.

Séptimo. *Diplomas.*

1. Para la obtención del diploma será requisito imprescindible la superación de los criterios, pruebas y trabajos exigidos para cada acción formativa. En los cursos presenciales, una inasistencia superior al 10 por ciento, aunque esté justificada, imposibilitará la expedición del diploma.

2. Los participantes que acrediten un buen aprovechamiento de las enseñanzas impartidas recibirán un correo electrónico indicándoles la dirección a la que podrán acceder para descargarse su certificado en soporte digital.

Octavo. *Régimen académico.*

Los alumnos seleccionados que no observen las reglas elementales de participación, respeto y consideración hacia profesores, compañeros o personal del INAP y, en general, que contravengan lo dispuesto en el Código Ético del INAP (que podrá consultarse en www.inap.es/conocenos) podrán ser excluidos de las actividades formativas.

Noveno. *Información adicional.*

Podrá obtenerse información adicional sobre esta convocatoria a través del correo electrónico fdconvocatorias@inap.es.

Madrid, 10 de julio de 2015.—El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Manuel Arenilla Sáez.

ANEXO

Dirección pública

Código	Denominación	Modalidad	Objetivos	Alumnos	Fecha	Duración
FDFS150001	Planificación estratégica. Segunda edición.	Semipresencial	Analizar la planificación estratégica como método de gestión pública, prestando especial atención a algunas experiencias en la Administración española. Se estudiarán los aspectos más destacables, los conceptos fundamentales y los principios de la planificación.	30	<i>On line</i> : Del 5 al 25 de octubre Presencial: 4 y 5 de noviembre	30 horas lectivas (18 horas <i>on line</i> y 12 horas presenciales en horario de mañana y tarde)
FDFO150001	Gestión del conocimiento. Segunda edición.	<i>On line</i>	Desarrollar competencias en el diseño e implantación de proyectos de gestión del conocimiento, teniendo en cuenta los modelos y prácticas de referencia existentes. En el formulario de solicitud se indicará un proyecto de gestión del conocimiento que el solicitante pueda aplicar en su unidad. En el curso se analizarán las diferentes fases de diseño de un proyecto de este tipo y el alumno las irá aplicando para diseñar el proyecto elegido.	30	Del 5 de octubre al 15 de noviembre	30 horas lectivas
FDFO150004	Evaluación del desempeño.	<i>On line</i>	Analizar la evaluación del desempeño como método de análisis dentro del marco de la dirección pública. Se trabajará con casos prácticos y se utilizarán diversas herramientas para la evaluación del desempeño.	30	Del 19 de octubre al 29 de noviembre	50 horas lectivas
FDFS150002	Invertir en igualdad: hacia unas políticas públicas más eficientes e inclusivas. Programa formativo para la aplicación transversal del principio de igualdad y no discriminación en las políticas públicas.	Semipresencial	Proporcionar formación específica para aplicar transversalmente el principio de igualdad y no discriminación por origen racial o étnico, nacionalidad, discapacidad, sexo, orientación e identidad sexual, edad, religión o creencias en las fases de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, programas y proyectos.	30	<i>On line</i> (1.ª parte): Del 2 al 15 de noviembre Presencial: Del 17 al 19 de noviembre <i>On line</i> (2.ª parte): Del 23 de noviembre al 7 de diciembre	40 horas lectivas (20 horas <i>on line</i> y 20 horas presenciales en horario de mañana y tarde)
FDFO150003	Gestión de proyectos. Segunda edición.	<i>On line</i>	Dar a conocer los factores clave y las variables que intervienen en el diseño y gestión de los proyectos, abarcando su planificación, programación, desarrollo y cierre.	30	Del 5 de octubre al 15 de noviembre	40 horas lectivas
FDF150002	Comunicación persuasiva y elaboración de discursos.	Presencial	Sensibilizar acerca de los fundamentos básicos de la comunicación persuasiva (retórica, argumentación y oratoria). Proveer de herramientas prácticas y métodos claros para idear, componer y pronunciar intervenciones y argumentos persuasivos. Incitar a reflexionar sobre lo que constituye una comunicación eficaz adquiriendo un criterio propio.	30	2, 3 y 4 de diciembre	20 horas lectivas en horario de mañana y tarde

Unión Europea

Código	Denominación	Modalidad	Objetivos	Alumnos	Fecha	Duración
FDF150001	El régimen comunitario de las ayudas públicas.	Presencial	Estudiar el régimen comunitario de las ayudas públicas, con especial atención a las novedades, al sistema de control y a la participación tanto de la Comisión Europea como de las diversas Administraciones públicas.	20	1 y 2 de diciembre	15 horas lectivas en horario de mañana y tarde
FDF150003	Formación en el contenido, funcionamiento y uso del Sistema de Información del Mercado Interior (IMI). Versión 7.0. Tercera edición.	Presencial	Proporcionar a los participantes la formación jurídica y técnica necesaria para la adecuada utilización del Sistema de Información del Mercado Interior (IMI).	20	24 de septiembre	7 horas lectivas en horario de mañana y tarde

Gestión Pública

Código	Denominación	Modalidad	Objetivos	Alumnos	Fecha	Duración
FDFO150005	Producción normativa y elaboración de informes.	On line	Proporcionar un conocimiento práctico de las técnicas encaminadas a la mejora de la producción normativa y elaboración de informes, prestando especial atención a las buenas prácticas existentes.	30	Del 21 de septiembre al 25 de octubre	30 horas
FDFO150006	Conflicto de intereses.	On line	Capacitar para la detección en las organizaciones de situaciones que supongan conflictos de intereses, reales o aparentes, así como para su gestión mediante el diseño y aplicación de soluciones eficaces.	30	Del 21 de septiembre al 25 de octubre	30 horas
FDFO150007	Impacto regulatorio.	On line	Determinar el impacto regulatorio de una norma sencilla, sobre una materia conocida, identificando y aplicando las características de los distintos elementos del impacto regulatorio que inciden sobre la propia iniciativa y sobre aspectos jurídicos y competenciales, económicos y sociales de la norma, identificando, en su caso, las cargas administrativas de forma manual.	30	Del 26 de octubre al 29 de noviembre	30 horas

Habilidades Directivas

Código	Denominación	Modalidad	Objetivos	Alumnos	Fecha	Duración
FDF150004	Presentaciones en público. Segunda edición.	Presencial	Ofrecer formación sobre la forma de realizar presentaciones en público, desarrollando las habilidades comunicativas y proporcionando las herramientas que permitan dinamizar una adecuada comunicación oral.	20	17, 18 y 19 de noviembre	18 horas lectivas en horario de mañana y tarde
FDF150006	Gestión de equipos.	Presencial	Se analizarán algunas de las competencias directivas que son muy importantes en el trabajo en equipo: la gestión del cambio, la gestión del conflicto, la comunicación, la gestión del tiempo y la negociación.	20	24 y 25 de noviembre	16 horas lectivas en horario de mañana y tarde

Código	Denominación	Modalidad	Objetivos	Alumnos	Fecha	Duración
FDF150007	Liderazgo basado en inteligencia emocional.	Presencial	Aprender los fundamentos teóricos de la inteligencia emocional aplicados al liderazgo, así como a desarrollar conductas y actitudes acordes con un alto nivel de inteligencia emocional.	20	3 y 4 de noviembre	16 horas lectivas en horario de mañana y tarde
FDF150005	Creatividad e innovación.	Presencial	Conocer nuevas metodologías para generar ideas y plantear respuestas creativas ante los retos, así como alcanzar mejores resultados en la gestión de equipos.	20	11 y 12 de noviembre	16 horas lectivas en horario de mañana y tarde